



FACULTAD DE MATEMÁTICAS

---

## ACLARACIONES SOBRE LAS INSTRUCCIONES DE LA COMISIÓN COVID DE LA US DE 09/11/2020

9 de noviembre de 2020

En el documento de “Instrucciones de la Comisión COVID de la US de 09/11/2020 en relación al Decreto del presidente 9/2020, de 8 de noviembre, y a la Orden de la Consejería de Salud y Familias de 8 de noviembre, ambos publicados en el BOJA extraordinario núm. 77”, remitido en el día de hoy, se establece (se incluyen solo aquellos puntos en los que entendemos necesario realizar alguna aclaración):

1. Se suspende la impartición de clases teóricas presenciales en los títulos de Grado, Máster Universitario, Títulos Propios y Formación Permanente, y Cursos del Instituto de Idiomas, del FORPAS y del ICE, que serán sustituidas por clases online en el mismo horario establecido. Para ello, la Universidad, propiciando la mayor flexibilidad, mantendrá todas sus instalaciones, herramientas y aplicaciones disponibles para la realización de estas actividades.

En este sentido, desde el Vicerrectorado de Ordenación Académica se hace especial hincapié en la expresión “**propiciando la mayor flexibilidad**”. Por lo tanto, desde este Decanato entendemos que no es preciso impartir la docencia desde las aulas, sino que queda a elección de cada profesor/a elegir desde dónde la impartirá.

2. Se mantiene la presencialidad de las prácticas experimentales y de laboratorios, las asignaturas de Practicum y las prácticas externas, las prácticas de campo, las prácticas que actualmente se realizan en centros del Sistema Sanitario Público Andaluz y, en general, todas aquellas prácticas, seminarios y talleres considerados por el Centro insustituibles y no prorrogables. Los horarios para estas actividades serán los ya programados y podrán, de acuerdo con la norma, realizarse con posterioridad a las 18:00 horas.

Con respecto a este punto, desde este Decanato entendemos que nuestras actividades de prácticas en Laboratorios de Informática no son insustituibles en el sentido de esta norma, por lo que deberán pasar a impartirse de manera *online*, al igual que el resto de la docencia.

5. Se mantienen las pruebas de evaluación programadas durante el periodo en el que estará en vigor la mencionada norma de la forma en las que estuvieran previstas. Cualquier cambio deberá ser debidamente solicitado y justificado por el Centro y aprobado por la Comisión COVID de la US.

Cualquier cambio con respecto a la programación de pruebas de evaluación deberá ser solicitado (y justificado) por el/la profesor/a correspondiente, mediante un email a [fmatviceorden@us.es](mailto:fmatviceorden@us.es). Desde este Decanato se solicitará la aprobación por la Comisión COVID. Entendemos que estos cambios se refieren tanto a pruebas de evaluación continua, como a los exámenes de la convocatoria oficial de diciembre del día 23 de noviembre.

Por supuesto, se seguirá facilitando el acceso a los espacios de la Facultad (Sala de Estudios, Aulas 2.3 y 2.4, etc.) hasta completar el aforo COVID, al estudiantado que, estando presente en el Centro, necesitara de un espacio para poder atender una actividad docente virtual síncrona.

Desde este Decanato, queremos agradecer de antemano la colaboración de todos los miembros de nuestra Comunidad Universitaria. Seguimos a vuestra disposición para intentar resolver aquellas dudas que os vayan surgiendo. Asimismo, transmitiremos a la mayor brevedad aquellas informaciones que vayamos recibiendo.

Decanato de la Facultad de Matemáticas